

Diez y seis.



SELLO QVARTO, VEINTE MA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Le valloz. En consecuencia se pare avu  
del Ayuntamiento para q. le conte, y lo paxtúpo a  
D. N. a este fin y para q. disponga en cumplimiento.  
La Ciudad habiendo cido y obedezido oha Dñ. Acordo  
y como en ella se contiene y manda, y que en conse-  
guencia continuen viviendo la Comisaria de Propios  
y Abvitria, Lorenzo Mateo de Zevallio  
y Salvador Cinader Corvax

Sobre el nombra-  
miento de Patron  
del Cosito del Pan } Tratase de nombrar Patron del Cosito del Pan, o  
Diputado de el. Fervio un Auto del Sr. Comisario  
que ala letra es como sigue.

Aquel Auto -

Principiada la conferencia el Señor D. Alonso Man-  
resa de Ardon Decano. Dixo: Que obedezere dho Auto y en  
quanto de cumplimiento tiene que exponer.

El Señor D. Juan de Andoibal lo mismo.

El Señor D. Mateo de Zevallio lo obedezere y que  
se cumpla